

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUPERFRUIT S.A., SOBRE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.007

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales de Superfruit S.A., me es grato entregar a ustedes el informe sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos contables del ejercicio de 2.007

Según lo establece el estatuto social el gobierno de la compañía, lo ejerce la Junta General de Accionistas, y la administración de la misma le corresponde al Gerente General, ejerce estas funciones Salomón Fadul Franco, M.B.A., a quien le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, por el período de cinco años, conforme indica su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil de Machala.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la junta general.

La principal norma administrativa aplicada en el compañía, constituye el control interno. La contabilidad está bajo la responsabilidad de la Ing. Bertha Correa Cevallos..

Habiendo procedido a la revisión detenida de los libros, cuentas y más anexos contables de SUPERFRUIT S.A., en mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre de 2.007; presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

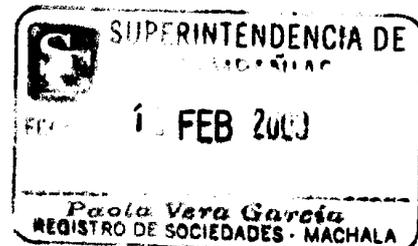
Los libros de acta de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes, para conocimiento de la junta general de accionistas.

Muy Atentamente,


Ing. Jenny Sánchez Molina.
COMISARIO PRINCIPAL



38801